



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 014 DE 2011

(Marzo 30)

Por la cual se modifica uno de los ítems de la tabla de proyectos que se ejecutarán con recursos de estampilla adoptados mediante la Resolución Superior N° 032 de 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2009 establece el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal del 2010.

Que la proyección de los recursos por concepto de estampilla para la vigencia fiscal 2010, es de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), los cuales han sido incluidos en el presupuesto de la citada vigencia.

Que en sesión ordinaria N° 013 realizada el 15 de junio de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la viabilidad de autorizar al Rector para utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia 2010, en la suma de mil cuatrocientos tres millones setecientos siete mil ochocientos treinta y un pesos (\$1.403.707.831).

Que mediante Resolución Superior N° 032 del 26 de agosto de 2010, los miembros del Consejo Superior Universitario autorizan al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos por estampilla del presupuesto de la vigencia 2010, en la suma de mil cuatrocientos tres millones setecientos siete mil ochocientos treinta y un pesos (\$1.403.707.831), para cumplir con los planes de mejoramiento que en el momento requiere la Universidad en las tres sedes (Barcelona, San Antonio y El Emporio), entre los cuales figuran: Mejoramiento, Adecuación y Dotación de Salones, Construcción de Nuevas Aulas, Adquisición de Material Bibliográfico, Adecuación del Laboratorio de Idiomas, Dotación de Computadores, Software y Muebles de Salas de Sistemas, Apoyo para la Formación Avanzada Profesor, Adecuación de Edificios y Facultades, Gestión de Calidad y Encerramiento de Sedes.

Que dentro de los temas o proyectos contemplados, fue aprobado el apoyo para la Formación Avanzada Profesor, por valor de ochenta y seis millones setecientos siete mil ochocientos treinta y un pesos (\$86.707.831), de los cuales fueron ejecutados veintiocho millones de pesos (\$28.000.000).

Que el Rector de la Universidad de los Llanos presenta ante los Honorables Miembros del consejo superior universitario, el excedente de los recursos anteriormente enunciados, establecidos en la suma de cincuenta y ocho millones setecientos siete mil ochocientos treinta y un pesos (\$58.707.831), con el fin de ser destinados a necesidades de mejoramiento, adecuación y dotación del Laboratorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de Salud de la Sede San Antonio.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 014 DE 2011

(Marzo 30)

Por la cual se modifica uno de los ítems de la tabla de proyectos que se ejecutarán con recursos de estampilla adoptados mediante la Resolución Superior N° 032 de 2010

Página 2 de 2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar el excedente de los recursos del tema denominado Apoyo para la Formación Avanzada Profesor, para el mejoramiento, adecuación y dotación del laboratorio de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud Sede San Antonio, en la suma de cincuenta y ocho millones setecientos siete mil ochocientos treinta y un pesos (\$58.707.831).

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer semestre del año 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Marzo de 2011.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario